

Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario, con cargo al Plan Propio UCA 2022-2023 de «Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia», de la Universidad de Cádiz. según Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC143VPCT/2022, de 22 de diciembre.

ADMITIDOS

Numero Solicitud	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
sol-202400279389-tra	ISABEL MARÍA	BARRERO	VELÁZQUEZ
sol-202400279627-tra	ALEJANDRO	BLÁZQUEZ	DURÁN
sol-202400279537-tra	DANIEL	BOY	RUIZ
sol-202400278929-tra	JORGE	CABAÑAS	PENAGOS
sol-202400279026-tra	PABLO	CARDENAS	FERNANDEZ
sol-202400278988-tra	MARINA	DIAZ	JIMENEZ
sol-202400279350-tra	ANGEL RAFAEL	DOMINGUEZ	BUSTOS
sol-202400279019-tra	ALBA MARIA	MACIAS	COUSO

EXCLUIDOS

Numero Solicitud	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	CODIGO EXCLUSION
sol-202400279619-tra	ANASTASSIA	BYCHKOVA	BYCHKOVA	1
sol-202400279658-tra	DAVID	CAAMAÑO	VILLANUEVA	1,5,6
sol-202400279528-tra	ELENA	CARRERA	PEREZ	1,3,5,6
sol-202400279018-tra	CELIA	ESTEPA	ESTEPA	3
sol-202400279633-tra	SARA	GALLEGO	CARRILLO	4
sol-202400279196-tra	LUCAS	INFANTE	CAGALE	1
sol-202400279431-tra	JAVIER	JAREÑO	DORADO	3
sol-202400279469-tra	ESPERANZA	PENDON	PEREZ	3

- (1) La persona candidata aparece como desestimadas en el Anexo IV / excluida por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria en el anexo V, desistida por no haber cumplido en su integridad el correspondiente requerimiento de subsanación de la documentación aportada, por ser incompleta o contener errores subsanables, conforme al artículo 15 de la convocatoria en el anexo VI, de la Orden de 14 de diciembre de 2023 por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la Formación del Profesorado Universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, correspondiente a la convocatoria publicada por Orden de 30 de diciembre de 2022.
- (2) No presenta la solicitud de la Convocatoria de becas y ayudas para la formación de doctores del programa nacional de formación de profesorado universitario 2022.
- (3) No presenta el Certificado Académico Oficial de grado y/o Master.
- (4) No presenta documentación acreditativa de la preadmisión, admisión o la matrícula en programa de Doctorado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WETYLKFBNLZMMS44TEAT6BY	Fecha	16/02/2024 10:35:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WETYLKFBNLZMMS44TEAT6BY	Página	1/2



- (5) No presenta evaluación del Curriculum vitae del Director/a de la tesis doctoral.
- (6) No presenta evaluación de la Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral.
- (7) No presenta compromiso de aceptación de la solicitud por parte del Director, y Codirector en su caso.
- (8) No presenta declaración responsable debidamente cumplimentada según modelo disponible en la página web de la convocatoria.

Las personas solicitantes excluidas dispondrán de un plazo de subsanación comprendido desde el día 19 de febrero de 2024 hasta el 4 de marzo de 2024, ambos inclusive, debiendo realizar dicha subsanación de forma telemática, adjuntando los documentos a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial.

Durante el periodo de subsanación, no se podrá reformular la solicitud presentada.

En Cádiz, a día de la firma

El Rector por delegación de competencias
(Resolución UCA/R004REC/2024, de 26 de enero)

Fdo.: María Jesús Ortega Agüera
Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WETYLKFBNLZMMS44TEAT6BY	Fecha	16/02/2024 10:35:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WETYLKFBNLZMMS44TEAT6BY	Página	2/2

